



AYUNTAMIENTO DE CUBILLOS DEL SIL

C.I.F.: P2406600C
Pz. General Gómez Núñez, s/n
24492 CUBILLOS DEL SIL

Teléfono: 987458023

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA DE INICIO DE EXPEDIENTE.

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS. ALQUILER DE MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA BRIGADA DE OBRAS MUNICIPAL (GESTIONA 685/2024)

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la contratación de la prestación del servicio de "*Alquiler de maquinaria con conductor para la brigada de obras municipal*" actuación incardinable en un contrato administrativo de servicios, según lo previsto en el artículo 17 de dicha norma.

DISPONGO

PRIMERO.- En aplicación de la previsión contenida en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, avocar para el caso específico que nos ocupa, las competencias como órgano de contratación, previamente delegadas en la Junta de Gobierno Local, ante la inconveniencia de demorar la aprobación del expediente hasta la celebración de la próxima sesión del referido órgano.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras de "*Alquiler de maquinaria con conductor para la brigada de obras municipal*".

TERCERO.- A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considera que con la contratación del servicio, se satisface la necesidad administrativa de asistir a la brigada municipal en la ejecución de obras de mantenimiento y reparación .

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Cubillos del Sil, en la fecha indicada en la firma al margen.
EL ALCALDE

Fdo.: Antonia Cuellas García.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN

